

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 25 - 6 de febrero de 2025**

### **1. Comunidad Foral de Navarra**

#### **1.2. Autoridades y Personal**

##### **1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo**

**ORDEN FORAL 12E/2025, de 27 de enero, del consejero de Salud, por la que se rectifica la Orden Foral 253E/2024, de 23 de agosto, del consejero de Salud, que aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 11 plazas de técnico especialista en radiodiagnóstico (T.E.R.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Advertido un error en el temario específico publicado, procede rectificar el contenido del anexo I de la convocatoria.

En virtud de las facultades conferidas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero, por el que se delimitan las atribuciones en materia de personal de los distintos órganos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos,

ORDENO:

1.º Rectificar el contenido del anexo I de la Orden Foral 253E/2024, de 23 de agosto, del consejero de Salud, por la que se aprueba el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de 11 plazas de técnico especialista en radiodiagnóstico (T.E.R.) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, en el sentido de:

Donde dice:

"Tema 24.–Radioprotección: Directiva Europea 2013/59 de EURATOM. Normativa nacional (Reales Decretos 1132/1990 y 783/2001) y europea. Concepto, objetivos y principios generales. Fundamentos de la detección de las radiaciones. Detectores utilizados en las instalaciones radiológicas. Tipos y aplicaciones."

Debe decir:

"Tema 24.–Radioprotección: Directiva Europea 2013/59 de EURATOM. Normativa nacional (Reales Decretos 601/2019 y 1029/2022) y europea. Concepto, objetivos y principios generales. Fundamentos de la detección de las radiaciones. Detectores utilizados en las instalaciones radiológicas. Tipos y aplicaciones."

2.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Contra esta orden foral, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 a) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 27 de enero de 2025.–El consejero de Salud, Fernando Domínguez Cunchillos.

Código del anuncio: F2501248